

ACTA DE COMPROMISO ANUAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SUSCRITA POR EL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A.

En nuestra calidad de Presidente y miembros del Directorio de la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERÚ S.A.), conformado por los señores: Elba Rosa Rojas Álvarez, Edilfredo Elías More Bayona, Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez, Raúl Jaime Anccasi, y Néstor Reynaldo Herrera Guerrero; contando con la participación de la señora Rita Lorena López Saavedra, Gerente General encargada; en el marco del Artículo 51° del Estatuto Social de PETROPERÚ S.A. y del Buen Gobierno Corporativo, nos comprometemos y respaldamos el fortalecimiento de una cultura de integridad, prevención, cumplimiento y control interno en la lucha contra la corrupción en la Empresa; que permita sostener relaciones honestas y transparentes de negocios con todos nuestros grupos de interés, y en general con toda la ciudadanía.

Para dicho fin, suscribimos el presente documento y nos comprometemos a:

1. Velar por la preservación, sostenibilidad y cumplimiento del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A., que busca mantener un estándar de conducta ética, alineada a los pilares y principios de Buen Gobierno Corporativo y a los valores de la Empresa, compromisos del Código de Integridad y normas relacionadas; por parte de los funcionarios, trabajadores y grupos de interés de la Empresa en lo que le sea aplicable.
2. Monitorear la implementación y el cumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción y del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, conforme a las normas nacionales y estándares internacionales, que contribuyen a mitigar los riesgos de comisión de delitos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, entre otros delitos; tomando conocimiento de su avance, a través del reporte periódico que presente el Gerente Cumplimiento a cargo de la gestión de estos sistemas.
3. Fomentar la mejora continua del Sistema de Integridad, Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción, Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y del Sistema de Control Interno, así como la prevención del fraude, soborno y demás ilícitos; implementando mecanismos, procedimientos y normativas que contribuyan a su afianzamiento en la Empresa.
4. Brindar apoyo continuo a la implementación de mejoras en la gestión de denuncias por eventos irregulares y/o contrarios a la integridad o de corrupción, denunciados a través del canal de denuncias, denominado Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A.

5. Encargar a la Gerencia Cumplimiento la gestión del Sistema de Integridad, Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción, Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y del Sistema de Control Interno, para que conjuntamente con el Directorio dirija el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia de la Empresa; dotándola de autoridad e independencia para el ejercicio de sus funciones; velando porque se le asigne y distribuya los recursos humanos y materiales que requiera su labor, en concordancia con la normativa legal vigente.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de Enero del 2026.



Elba Rosa Rojas Alvarez

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO-DIRECTORA INDEPENDIENTE



Ifredo Elías More Bayona
VICEPRESIDENTE



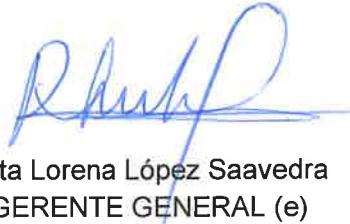
Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez
DIRECTOR INDEPENDIENTE



Raúl Jaime Anccasi
DIRECTOR



Néstor Reynaldo Herrera Guerrero
DIRECTOR REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES



Rita Lorena López Saavedra
GERENTE GENERAL (e)